CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2016-00158-00
CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 22 de septiembre

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual la DRA. CAROLINA ABELLO OTALORA apoderada de la parte demandante en la que allega pago de arancel judicial esto, con el fin de obtener el desglose del título valor base de la acción. Según lo ordenado mediante providencia de 28 de abril de 2021, se hace necesario REQUERIR para que en el término de CINCO (05) días allegue de manera física copia de los documentos a desglosar los cuales reposarán en el expediente físico, para así realizar el respectivo desglose y fijar fecha para entrega de los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 146 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 23 de septiembre de 2022 **----------** **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae36e61f0a2c755422b11c85142a398eaad1dac975864d257eebcfb046383ae**
Documento generado en 22/09/2022 05:09:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica